

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0 Página 1 de 5

INFORME EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA PROCESO CONTABLE Y PRESUPUESTAL DE LA SEDE BOGOTA

1. INTRODUCCIÓN¹

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, especialmente las contenidas en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008. Esta evaluación se constituye en el principal insumo para la presentación del Informe Anual del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación.

Para la presente evaluación, se definió como parámetros, abordar los ítems donde la Universidad en la vigencia anterior no obtuvo una adecuada calificación, así como el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la ONCI en relación con estos componentes del informe anual.

Los objetivos específicos de la evaluación son: i) verificar que la Universidad realice periódicamente tomas físicas de los bienes; ii) establecer las acciones adelantadas por la Universidad a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para la depuración de las cuentas definidas como de difícil recaudo; iii) establecer las gestiones realizadas para llevar a cabo los ajustes necesarios en los siete módulos del Sistema de Gestión Financiera – QUIPU; iv) constatar que la Sede Bogotá elabore semestralmente los informes contables con destino a los Ordenadores del Gasto, de acuerdo con las directrices emitidas por la División Nacional de Contabilidad; y v) establecer el comportamiento de los ingresos y gastos mediante la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Verificación Física de Bienes

En atención a lo establecido en las Resoluciones de Rectoría 629 de 2010 y 380 de 2014, la Dirección de Gestión de la Sede Bogotá emitió la circular 009 del 3 de abril de 2014,

donde se dan los lineamientos para la verificación física de los bienes.

En la Sede Bogotá y el nivel nacional, de un total de 3261 reportes entregados a los responsables de bienes devolutivos, fueron firmados y devueltos a la Sección de Gestión de Bienes 632 reportes, equivalentes al 19%, los restantes 2.629 reportes, es decir, el 81%, se consideraría que de acuerdo con la norma vigente, los responsables de dichos bienes están de acuerdo con el reporte entregado, de tal forma que el inventario se ajusta a los bienes allí relacionados.

De este proceso, en algunas áreas se encontró que no se está dando cumplimiento en la entrega personal a los funcionarios del reporte de inventarios a cargo o en algunos casos no se dejó constancia del recibo del reporte por parte del funcionario, por lo tanto, no existe certeza que los bienes asignados a cada uno de los funcionarios estén efectivamente en su poder, lo cual genera un riesgo en la consistencia de la información registrada en los archivos de la Sección de Gestión de Bienes.

Al respecto la ONCI recomienda que en este nuevo procedimiento se garantice por las instancias que corresponde (jefes de oficina, jefes de unidad, entre otros) que cada uno de los funcionarios reciba el listado de bienes a cargo, recordándoles la importancia de su verificación y la oportuna información sobre posibles inconsistencias.

Igual se recomienda, que la Sección de Gestión de Bienes, una vez finalice los límites establecidos para la recepción de planillas con la firma que certifica el recibido por cada uno de los funcionarios, remita a las instancias disciplinarias la relación de funcionarios que no aceptan el recibo del reporte de bienes, previa solicitud dirigida a cada funcionario en donde indique las razones por las cuales no firma el recibo del reporte. Para esta recomendación es preciso hacer un ajuste a la actual norma, Resolución 380 de 2014, que rige para el control de la gestión de bienes.

Se recomienda a la Sección de Gestión de Bienes que adicional al reporte remitido a los funcionarios a través de los Jefes de área o de Unidad, remitir el reporte a través del

¹ Elaborado por: Hebert Fula Hernández y Mario Robayo Higuera. Revisado por: Carlos Manuel Llano Alzate – Jefe ONCI.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 2 de 5

correo electrónico institucional de cada uno de los funcionarios indicando la importancia del diligenciamiento del mismo y brindando la opción de remitir a través de este medio las posibles observaciones al mismo y con la confirmación de lectura del correo se estaría dando como recibido el reporte de bienes. Se recomienda la asesoría de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Sede para la utilización de este medio de envío, el cual para futuras vigencias podría ser el único mecanismo de envío, disminuyendo de paso el uso de papel.

2.2. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Mediante el Acuerdo 153 del 1 de julio de 2014 del Consejo Superior Universitario, se adoptó el Régimen Financiero de la Universidad Nacional de Colombia. Este Acuerdo faculta a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa para que establezca las políticas y reglamentos para gestión de la cartera, como para el saneamiento de la misma.

Igualmente, mediante Circular 033 del 30 de diciembre de 2014, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, “Definió el valor costo-beneficio para el castigo de cartera”, la propuesta fue presentada y aprobada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del pasado mes de diciembre y “...establece como valor de referencia para aplicar la causal de costo beneficio para el castigo de cartera el valor de dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, el cual se actualizará anualmente de acuerdo con el valor del salario mínimo”. Con esta medida se espera que en el transcurso de la presente vigencia se logre depurar parte de la cartera cuya recuperación resulte más costoso que el mismo valor de la deuda a recuperar.

A través de Memorando 295 del 28 de noviembre de 2014, la Jefe de la División Nacional de Contabilidad, remite la relación de casos para castigo de cartera enviados por las diferentes sedes de la Universidad a la División Nacional de Contabilidad donde se observa que : i) la sede Medellín reportó 290 casos por concepto de préstamo estudiantil condonable, 63 casos por créditos del programa PAES² y 56 casos por cartera diferente a préstamos de bienestar; ii) la Sede Manizales reportó 12 casos de diferentes conceptos para castigo de cartera y iii) la Sede Palmira presentó 18 casos para castigo de cartera; en total, se recibieron 439 casos por un valor de mil ciento veintisiete millones trescientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos pesos \$1.127.325.152.

En la Sede Bogotá, para cada una de las deudas reportadas, se ha dado una clasificación de acuerdo a su estado y al

grado de cobrabilidad de la deuda. El estado de las deudas, se divide en: Activo, Persuasivo, Jurídico e Incobrable y los grados de cobrabilidad son: bueno, medio, bajo y muy bajo, ver tabla 01. De este total se observa que el 69% se encuentra en estado activo o persuasivo y con un grado de cobrabilidad medio y alto.

Tabla 01. Resumen cuenta Deudores (Por Estado y Grado de Cobrabilidad) a Dic 31 de 2014 – Sede Bogotá.

Estado y grado de cobrabilidad	Suma de VALOR
Activo	59.194.179.303
Media	2.614.069
Buena	59.191.565.234
Incobrable	855.510.623
Muy Baja	855.196.393
Baja	314.230
Jurídico	35.396.243.560
Muy Baja	38.869.509
Baja	35.188.910.575
Media	168.463.476
Persuasivo	22.144.047.220
Media	22.112.567.341
Buena	31.479.879
Total general	117.589.980.706

Fuente: Sección de Contabilidad Sede Bogotá
Tabla consolidada por la ONCI

Igualmente, en la información reportada, se tienen 858 registros por un valor cercano a los 36 mil millones, correspondiente a un 31% del total, que se encuentran en estado “Jurídico y/o incobrable” y con un grado de cobrabilidad “Bajo o muy bajo”, lo cual se asemeja a deudas de difícil cobro.

En cuanto a las deudas de bajo y muy bajo nivel de cobrabilidad existe una diferencia cercana a los 696 millones de pesos, entre el valor de la deuda y el valor de la provisión registrada.

Al respecto, la Sección de Contabilidad de la Sede Bogotá indica: “...que como la Oficina de Jurídica aún no ha emitido el concepto definitivo de estas cuentas por cobrar para ser designadas como deudas de difícil recaudo, No se han reconocido contablemente como deudas de difícil recaudo por no cumplir las condiciones para ser registradas en dicha cuenta y por consiguiente no se encuentran provisionadas al 100%”.

² Programa de Admisión Especial.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 3 de 5

De lo anterior se observó, que la Sede Bogotá no presentó para estudio del Comité de Sostenibilidad Contable ningún caso de cartera por castigar, para que a través de esta instancia se realizara el proceso de depuración de algunas cuentas registradas por este concepto.

Al respecto la ONCI recomienda a la Oficina Jurídica de la Sede Bogotá junto con otras dependencias de la Sede como el Área de Gestión y Fomento Socio Económico de la Dirección de Bienestar³ y Áreas Financieras de la Sede, el desarrollo de las fichas “*Concepto Jurídico sobre Imposibilidad de Recaudo y/o Evaluación Costo –Beneficio*” en principio para aquellos casos que están enmarcados dentro de la Circular 033 de 2014 de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, con el objeto de ser presentadas para estudio en el próximo Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

2.3. Sistema de Información de Gestión Financiera

Durante la evaluación realizada por la ONCI en la vigencia 2013, se presentó la siguiente observación “*la Universidad no cuenta con un sistema de gestión plenamente integrado, sino con módulos que operan o integran algunos procesos. En ese sentido se manejan siete (7) bases de datos de terceros de servidores independientes, lo cual dificulta consultas y consolidación de bases de datos de terceros*”.

Consultado sobre el tema, la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones DNTIC indico lo siguiente: i) “... se inició la evaluación de alternativas tendientes a consolidar e integrar la información del sistema”; ii) en el mes de junio de 2014 se recibió propuesta del proveedor de QUIPU, indicando que “... se basa en dos fases, la primera corresponde a la centralización geográfica de las bases de datos de las Sedes Andinas y la segunda fase corresponde a la consolidación en una sola base de datos de la información financiera de las Sedes de Presencia Nacional”; iii) teniendo en cuenta la viabilidad técnica y financiera de la alternativa la DNTIC informa que “... el 10 de diciembre de 2014 se radicó en la Sección de Contratación una solicitud para “Diseñar la arquitectura centralizada del sistema de información financiera QUIPU en las sedes Caribe, Amazonía y Orinoquía...” y v) “Una vez ejecutada esta contratación se procederá a estimar el proyecto integral de consolidación del sistema de información financiera QUIPU”.

Al respecto la ONCI observa, que si bien se están realizando las primeras actividades para dar inicio al desarrollo de la segunda fase propuesta por el proveedor respecto a trabajar

las Sedes de Presencia Nacional⁴ aún es incierto el proyecto integral de consolidación de todo el sistema de información QUIPU.

Por lo anterior, la ONCI recomienda que la DNTIC en esta fase que está próxima a iniciar debe evaluar dentro del diseño de la arquitectura centralizada en las Sedes de Presencia Nacional la opción de incluir a la Sede Tumaco, igualmente, paralelo al desarrollo del proyecto de centralización en las Sedes de Presencia Nacional se recomienda adelantar las gestiones tendientes a estimar el proyecto integral de consolidación del sistema QUIPU.

2.4. Comunicación de la Información Contable

La comunicación de la información contable es un proceso de suma importancia para las entidades públicas y para sus mismos gestores. A través de la información contable es posible conocer la situación financiera, económica y social de las organizaciones, adicionalmente, se constituye en un mecanismo idóneo para realizar seguimiento y control a la gestión de los servidores públicos y facilita los procesos de rendición de cuentas y de toma de decisiones.

En atención a lo anterior, la División Nacional de Contabilidad, estableció mediante Circular 31 de 2009, la realización de informes periódicos trimestrales para ser presentados a los Directivos de la Universidad, sin embargo, dado el corto lapso de tiempo existente entre uno y otro periodo, se ha determinado que estos sean generados semestralmente, adjuntando para cada empresa registrada en el Sistema QUIPU, tanto del Nivel Central como de las Facultades, los estados contables básicos (Balance General y Estado de la Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental), los cuales van acompañados de informes de carácter cualitativo, en los cuales se destacan los aspectos más relevantes de cada una de las empresas.

En términos generales, la ONCI observa que se ha venido dando cumplimiento respecto a la entrega de informes en cada una de las empresas de la Sede, sin embargo, para algunas empresas en el pasado semestre el corte no se hizo a junio sino a julio de 2014, aspectos que afectan el análisis de los resultados con una misma fecha de corte.

Se recomienda a la Sección de Contabilidad de la Sede Bogotá, remitir semestralmente y con los cortes estipulados, los informes contables a cada una de las empresas a fin de poder, entre otros aspectos, realizar los análisis históricos

³ Casos por concepto de préstamo estudiantil.

⁴ En la información reportada no se hace mención de la Sede Tumaco, la cual su parte administrativa ha venido operando en Bogotá, sin embargo, con la puesta en marcha a partir de este semestre del programa PEAMA en la Sede es factible una pronta operación desde esa ciudad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 4 de 5

de los resultados obtenidos por cada unidad de gestión académico administrativa, que a su vez permitan una mejor toma de decisiones.

De otro lado, se recomienda que los directivos de las unidades académico administrativas programen una reunión con el fin de informarse del contenido de los estados financieros, se discutan y se levanten actas de estas reuniones, de tal forma que los informes remitidos cumplan su objetivo de informar y ser útiles para la toma de decisiones.

Finalmente, se recomienda a la División Nacional de Contabilidad, ajustar la Circular 031 de 2009, en cuanto a la periodicidad, indicando que los informes se presentarán semestralmente y con los cortes en los meses de junio y diciembre de cada vigencia.

2.5. Ejecución Presupuestal

En el contexto de la Universidad Nacional de Colombia, el Sistema Presupuestal está constituido por el plan de inversiones, el plan financiero y el presupuesto anual. Este último, *“lo compone el estimativo de ingresos y gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda que se espera ejecutar en una vigencia fiscal y las disposiciones generales para una correcta ejecución del presupuesto en la Universidad Nacional de Colombia”*. (Artículo 10 del Acuerdo 153 de 2014 – Régimen Financiero de la Universidad Nacional de Colombia).

En la tabla 02, se presenta el informe consolidado de la ejecución presupuestal de la vigencia 2014 en la Sede Bogotá.

**Tabla 02. Informe Ejecución de Gastos
a diciembre 31 de 2014**

CONCEPTO	Apropiación Definitiva	Ejecución	% de Ejecución
Gastos de Personal	270.628.781.365	270.616.696.064	100.00%
Gastos Generales	31.049.708.983	30.874.472.293	99.40%
Transferencias corrientes	8.655.457.506	8.587.899.817	99.20%
Total Gastos de Funcionamiento	310.333.847.854	310.079.068.174	99.92%
Proyectos del Nivel Central (incluido UGI)	57.617.466.637	53.786.997.528	92.40%
UGI – Nivel Central	2.294.787.818	1.675.261.006	73.00%
Fondos Especiales	342.747.312.058	290.960.104.590	84.90%
UGI- Fondos Especiales	8.636.815.825	5.332.669.379	61.70%
Total Gastos de Inversión	411.296.382.338	351.755.032.503	85.50%
TOTAL FUNCIONAMIENTO MAS INVERSION	721.630.330.192	661.834.100.677	91.71%

Fuente: Informe suministrado por la Jefatura de Presupuestos de la Sede Bogotá

El presupuesto total asignado a la Sede Bogotá fue de \$721.630.330.192, en la ejecución del presupuesto, los gastos de funcionamiento con un 99.92% presenta un cumplimiento adecuado, sin embargo, no sucede lo mismo con los gastos de inversión donde a la fecha de corte se ejecutó el 85,5% de lo apropiado, se resalta una baja ejecución de recursos en los proyectos de inversión que son vitales en el desarrollo del objetivo institucional, así mismo, los fondos especiales que es el concepto más significativo ejecutó los recursos en un 84.90% a diciembre de 2014.

El total de los gastos de inversión apropiados para la vigencia 2014 representa el 57% del total de los recursos asignados. La inversión está representada principalmente en los recursos apropiados y ejecutados en los Fondos Especiales que asciende en apropiación a \$342.747 millones de pesos con una ejecución del 84.9%, es preciso mencionar que este concepto de gastos de inversión mejoró sus niveles de ejecución en el último mes, dado que este concepto con fecha de corte a noviembre 30, presentaba solamente un 64% de ejecución.

En cuanto al tema presupuestal la ONCI observa, que el presupuesto de gastos de funcionamiento tiene un nivel de ejecución adecuado del 99.2%, se observan buenos niveles de ejecución en los distintos rubros, no así en los recursos de inversión donde la ejecución presupuestal consolidada está por debajo del nivel esperado, que alcanza a diciembre 31 de 2014 un 85.5% de ejecución, cuando su nivel debería estar cercano al 100% en la vigencia.

Por lo anterior la ONCI considera que la ejecución del presupuesto en cuanto a los gastos de inversión, es pieza vital del plan de acción que se traza la Rectoría en su administración, por lo tanto es necesario que para vigencias futuras los directores de los proyectos realicen las proyecciones necesarias con el fin de establecer la real capacidad de ejecución de las áreas responsables y en caso de ser necesario, se efectúen de manera oportuna los ajustes, traslados o reducciones presupuestales correspondientes, que permita una ejecución más gradual durante la vigencia, evitando una acelerada ejecución en el último periodo del año.

De otro lado es preciso que la Oficina de Planeación de la Sede realice un seguimiento más estricto a estos proyectos de tal manera que se logre una mejor y gradual ejecución de sus recursos.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 5 de 5

CONCLUSIONES

De la evaluación realizada por la ONCI se encuentra que en términos generales la Sede Bogotá, viene dando cumplimiento a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, en un proceso de mejoramiento continuo, con el fin de asegurar un mayor grado de confiabilidad, razonabilidad y oportunidad a la información financiera.

Es preciso ajustar algunos aspectos relacionados con: i) el proceso de revisión de los inventarios individuales, de tal manera que se garantice por las correspondiente instancias que cada uno de las funcionarios reciba el listado de bienes a cargo, recordándoles la importancia de su verificación y la oportuna información sobre posibles inconsistencias; ii) la Sede debe agilizar el proceso de depuración y provisión de las cuentas de difícil cobro y vincularse de manera oportuna a la dinámica permanente de depuración y saneamiento contable.